

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 910 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Lyudmil Nenchev Nenkov, contra la empresa “Branco Bajalica, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Ana Belén Requena Navarro.— En Madrid, a 13 de julio de 2011.

Por necesidad de reorganización de la agenda de este Juzgado, se procede a la suspensión de los actos de conciliación y juicio previstos para el día 31 de octubre de 2011, a las diez horas, señalándose nuevamente para el día 17 de octubre de 2011, a las diez y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Branco Bajalica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.650/11)